

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 085, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2022-00106-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD ELECTORAL	JOHANA CAVIEDES PABÓN, EN CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y ALBA ROSA GALVIS QUINTERO	POR SECRETARÍA, CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A LAS PARTES, DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS AL PLENARIO, Y QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO Y OTROS	19-sep -2022	AUTO DIGITAL		Dr. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-007-2018-00360-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Lesividad	COLPENSIONES	CECILIA MERCEDES MERINO DE JIMÉNEZ	REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN DEL RECURSO	19-sep -2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-006-2019-00074-01 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN LAS MARÍAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SUBSECCIÓN B, SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVEÍDO DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022 EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE RADICACIÓN NO. 11001-03-15-000-2022-01840-00, PROMOVIDA POR EDUARDO DANGOND CASTRO CONTRA EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	19-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20001-23-33-001-2018-00302-00	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE BOSCONIA	ENCONTRÁNDOSE EN EJECUTORIA EL AUTO ADIADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJÓ	19-SEP-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ADVIERTE ESTE DESPACHO QUE CON ANTERIORIDAD SE HABÍA PRONUNCIADO SOBRE LA FIJACIÓN DE DICHA DILIGENCIA MEDIANTE AUTO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2022, POR LO ANTERIOR ESTA JUDICATURA ORDENA DEJAR SIN EFECTOS EL PROVEÍDO ADIADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, MANTÉNGASE EL EXPEDIENTE EN SECRETARIA, HASTA LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY veinte (20) SEPTIEMBRE DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESIJADO HOY, veinte (20) SEPTIEMBRE DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
 SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
 SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar



SC5780-58